



Estado marañon.



SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y DOS.

Junta de Agosto de 25 de } En la Villa de Sumilla  
septiembre } a veinte y cinco dias de

El mes de Septiembre del Mil Setecientos y  
Senta y dos años, los señores D. Antonio Nieto  
de Villegas, Abogado de la R. Chancilleria de la  
Ciudad de Granada, D. Pedro Antonio Thomas  
Auellan, y Pedro Lopez de Jimenez, Alcaldes  
Mayores y ordinarios, D. Vicente Lorenzo Gaur, D.  
Bartholomeo Lorenzo Gauran, y Juan Jimenez Lo-  
zano Regidores, y D. Antonio Thomas Aie-  
llan Alcaide Mayor, Consejo Justicia y Re-  
gimiento de esta Villa de Sumilla, estando  
Junta y congregados como lo han a 8 de  
y Catorce con asistencia del Procurador Sin-  
dico General del Comune de esta Villa  
por ante nos los señores Decretarios lo sigue  
En este Cavildo hizo presente dho J. Alonso  
Mayora, que se Reubiera de la cuebda grande,  
que hubo en el dia once del presente mes es  
ha quedado el Ponton, que llaman del Molino  
muy mal tratado por auer llevado el Agua  
el Estanco, que tenia al lado derecho de Villa

